

\*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0096/26

**VISTO:**

El porcentaje del presupuesto municipal destinado a la adquisición de combustibles y lubricantes; y

**CONSIDERANDO:**

Que el programa “YPF en Ruta” está destinado a organismos públicos y permite acceder a precio diferencial, plazo de pago extendido y control de flota en tiempo real.

Que éste Cuerpo ha tomado conocimiento que el Municipio de Coronel Dorrego tiene contrato vigente para la implementación del citado Programa, registrado bajo el número 950380.

Que consultado el responsable de la Oficina de Compras, informa que actualmente se realizan compras de combustible a granel, exponiendo los beneficios de esa metodología.

Que más allá que la adhesión a este Programa generaría un ahorro directo por precio de compra mayorista y evitaría aumentos abruptos de precio de mercado, actualmente no es utilizado.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

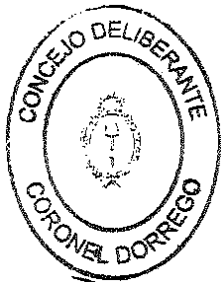
**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la implementación del Programa denominado “YPF en Ruta”, según convenio suscripto con la firma YPF S.A., en los casos que estime corresponder.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de Julio de 2026.-

ANA MARIA BALDA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE